

ARCHIVADA EN
Caja
441
Lugar
39

1372 103

GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

047711

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

Planos geométricos mandados formar por la ley de 23 de marzo de 1906.

140 (140)

PROVINCIA

Lamora

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
SERVICIO DE DOCUMENTACION
COMBULSADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL AL CUAL ME REMITO

MADRID, 10 ENE 2017

2ª Brigada.

EL JEFE DEL SERVICIO

P. A. *[Signature]*

Término municipal

de Hermiende en su aneja La Tejera



Normal
Acta

de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes á los términos de La Tejera y Cuatrotes anejas ambas del municipal de Hermiende.



J. Martínez
112-VII-50
Fernando
115-VII-50

O/c.

*Catigada y corregida
Fernando*

Júlio 1880



Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los puntos comunes a los términos de La Caba y de Castrelos, anexo arriba del municipal de Hermisende, perteneciente a la provincia de Zamora.



Reunidos el día catorce de Septiembre de mil novecientos diez, en el sitio denominado "Boa de la Mafada de la Caba", los señores que con sus respectivos cargos y representación cabales se expresan, previa citación hecha por el Ingeniero Jefe de la segunda brigada topográfica de la provincia de Zamora, para dar cumplimiento a lo que dispone la ley para la publicación del Mapa, de treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y la veintitres de Agosto de mil novecientos diez sobre franquicia del Catastro parcelario de España; y habiendo sido nombrado por dicho Jefe de brigada para que lo represente y lleve a cabo en todas sus partes este trabajo el que suscribe, Topógrafo Auxiliar tercero de Topografía, según consta en oficio que se une a este



acta, e procedió á la operacion en la forma si-
guiente:

Se midió el terreno como tal una fronda metida de
frente, de forma irregular cuyas mayores dimensiones son:
ochenta y cinco centímetros de longitud por ochenta de la-
titud y cuarenta centímetros de altura. Esta situada
en un monte de br^o ^{y riego} denominado "Boca de la Ha-
fada de la Coba", propiedad del Excmo señor D.
Alejandro Pidal y Mir, vecino de Madrid. De
este terreno no se ve ningún punto notable. Es
común á los términos de Castiello y La Cigera, ane-
jos del municipal de Hermisende y al de Hermi-
sende en su propio término; y es el mismo que fue
reconocido tambien como camino á los tres térmi-
nos referidos y de común acuerdo por los Ayuntamientos
interesados, al verificarse por el Instituto Geográ-
fico y Estadístico el reconocimiento de la línea de
términos y señalamiento de mojones comunes á los
términos de La Cigera anejo del municipal
de Hermisende y de Hermisende en su propio
término, el día trece de Septiembre del mil
novecientos diez, por cuya razón ha sido con-
lada la citacion que se hizo al Ayuntamiento de
Hermisende para el reconocimiento del expresado
terreno.





Folio dor

2º mojón. Se reconoció como tal una piedra natu-
ra de granito, de forma irregular de las siguientes
dimensiones: cuatro metros con cincuenta centímetros
de longitud, por dos metros cincuenta centímetros de
latitud y treinta centímetros de altura. Está
situado en un monte de brezo denominado El
Campo propiedad del Excmo señor D. Alejandro
Ara Pidal y Mir, vecino de Madrid. Desde
este mojón no se ve ningún punto notable, pe-
ro sí se ve el mojón anterior. La línea de término
reconocida entre ambos mojones es la recta
que los une.



3º mojón. Se reconoció como tal una piedra natu-
ra, de forma irregular, cuyas mayores dimensiones
son: dos metros cincuenta centímetros de lon-
gitud, por cincuenta centímetros de latitud y
un metro treinta centímetros de altura. Está si-
tuado en un monte de brezo denominado El
Campo, propiedad del Excmo señor D. Alejandro
Ara Pidal y Mir, vecino de Madrid. Desde
este mojón no se ve ningún punto notable, pe-
ro sí se ve el mojón anterior. La línea de
término reconocida entre ^{segundo y tercero} los mojones, es la
recta que los une.



4^a medida. Se reconoce como tal una piedra
nativa de granito, de forma irregular y cuyas me-
didas dimensiones son: los metros sesenta y cinco
tres de longitud, por un metro sesenta y cinco
centímetros de latitud y un metro de altura.
Se halla en la Sierra de la Pannosa y en el
punto denominado Cimacallas, en donde con-
curran tres lindes que separan otros tantos montes
bajo de brezo situados al N.E. al S.E. y al S. pro-
piedad el primero del conde de Arcos de Padornelo
y los otros dos del Excmo. Sr. D. Alfonso
Pidal y Moir, conde de Madrid. Desde este
medida se va al N.E. al pueblo de Padornelo
y al S. la villa de Puebla de Sanabria. Es
confin a los terminos de La Caya y Castelos
mejor ambos del municipal de Herminonda y
de Padornelo, congo del municipal de Subian.
Se se el medida anterior. Ya linea de termino
reconocible entre ~~los~~ ^{tercero y cuarto} ~~medidas~~ es la ~~del~~ ^{del} ~~termino~~
nada por la division de las aguas de la tierra
de la Pannosa en donde se encuentran otros medidas
Comunión al acto representando al Ayun-
tamiento de Herminonda en su congo La Caya,
los señores D. Valentin Rodriguez Alcalde Pe-
lano y D. Edoardo Alvarez Perito. En re-
presentación del Ayuntamiento de Herminonda





Folio tres

en su cargo. Cartas de los señores D. Angel Gid,
 Alcalde Pedáneo y D. Tomas Fernandez, Parroco. En re-
 presentacion del Ayuntamiento de Zubia, en su con-
 cepto Padornelo, no concurren comisiones alguna, a
 pesar de haber sido citada oportunamente, co-
 mo prueba el recibo de dicha citacion, que se
 une a este acta, por lo cual, despus de pasar
 la una hora mas de la asignada se reco-
 noció el mejor cuarto por las comisiones pre-
 sentes.

En prueba de su conformidad firman asomi-
 go la presente acta todos los señores mencio-
 nados y se obligan a sellarla los respectivos
 Ayuntamientos, en "Cincoavallas", a catorce de Sep-
 tiembre de mil novecientos diez. Folio uno vuelto =
 y siete interlineado vale = Folio dos con tachado no vale = segundo y
 tercero = interlineado vale = Folio dos vuelto = con tachado no vale = ter-
 cero y cuarto = de la Jaramada en donde se encuentran
 cinco rayones = interlineados = valen.

El Alcalde Pedáneo de La Baza
 (Cuyo de Herminio)

El Alcalde Pedáneo de Cartas
 (Cuyo de Herminio)

Valentin Rodriguez

Angel Gid



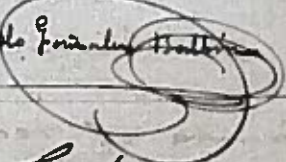
El Puesto de La Laguna.
(Anexo de Hermisende)

El Puesto de Control
(Anexo de Hermisende)

Guando Maerey


Comandante

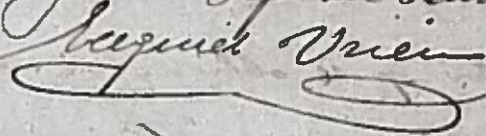

El Topógrafo Auxiliar teniente de Geografía:

Fernando Guindal Mallón


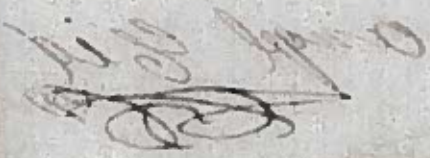
Compañero
del Jefe de la Brigada

Francisco J. J. J.


Camora 24 de Mayo del 1911
Reunidos

Al Ingeniero Jefe del Centro.
Sequiel Urcin






Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de La Tejera y de Castrelos, anejos ambos del municipal de Hermisende, perteneciente a la provincia de Zamora.

Reunidos el día catorce de septiembre de mil novecientos diez, en el sitio denominado “Boca de la Majada de la Coba”, los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el Ingeniero Jefe de la Segunda Brigada Topográfica de la provincia de Zamora, para dar complemento de la que dispone la ley para la publicación del Mapa, de treinta de septiembre de mil ochocientos setenta y la veintitrés de marzo de mil novecientos seis, sobre formación del Catastro Parcelario de España, y habiendo sido nombrado por dicho Jefe de Brigada para que lo represente y lleve a cabo en todas sus partes este trabajo el que suscribe, topógrafo auxiliar tercero de Geografía, según consta en oficio que se une a esta

acta, se procedió de la operación en la forma siguiente:

1^{er} mojón. Se reconoció como tal una piedra nativa de granito, de forma irregular cuyas mayores dimensiones son: ochenta y cinco centímetros de longitud por ochenta de latitud y cuarenta centímetros de altura. Está situada en un monte de brezo y sitio denominado “Boca de la Majada de la Coba”, propiedad del Exmo. Señor D. Alejandro Pidal y Mon, vecino de Madrid. Desde este mojón no se ve ningún punto notable. Es común a los términos de Castrelos y La Tejera, anejos del municipal de Hermisende y al de Hermisende es su propio término; y en el mismo que fue reconocido también como común a los términos referidos y de común acuerdo por los Ayuntamientos interesados, al verificarse por el Instituto Geográfico y Estadístico el reconocimiento de la línea de término y señalamiento de mojones comunes de los términos de La Tejera, anejo del municipal de Hermisende y de Hermisende en su propio término, el día trece de septiembre de mil novecientos diez, por cuya razón ha sido anulada la citación que se hizo al Ayuntamiento de Hermisende para el reconocimiento del expresado mojón.

2º mojón. Se reconoció como tal una piedra nativa de granito, de forma irregular de las siguientes dimensiones: cuatro metros con cincuenta centímetros de longitud, por dos metros cincuenta centímetros de latitud y treinta centímetros de altura. Está situado en un monte de brezo denominado El Campo, propiedad del Exmo. Señor D. Alejandro Pidal y Món, vecino de Madrid. Desde este mojón se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida entre ambos mojones es la recta que los une.

3º mojón. Se reconoció como tal una piedra nativa, de forma irregular, cuyas mayores dimensiones son: dos metros cincuenta centímetros de longitud, por cincuenta centímetros de latitud y un metro treinta centímetros de altura. Está situada en un monte del Exmo. Señor D. Alejandro Pidal y Món, vecino de Madrid. Desde este mojón no se ve ningún punto notable, pero sí se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los segundo y tercero mojones es la recta que los une.

4º mojón. Se reconoció como tal una piedra nativa de granito, de forma irregular y cuyas mayores dimensiones son: dos metros sesenta centímetros de longitud, por un metro sesenta y cinco centímetros de latitud y un metro de altura. Se halla en la Sierra de la Gamoneda y en el punto denominado Cimarallos, en donde concurren tres lindes que separan otros tantos montes bajos de brezo situados al NE. al SE. y al S. propiedad, el primero del Común de los vecinos de Padornelo y los otros dos del Excmo. Señor D. Alejandro Pidal y Món, vecino de Madrid. Desde este mojón se ve al NE. el pueblo de Padornelo y al E. la villa de Puebla de Sanabria. Es común a los términos de La Tejera y Castrelos, anejos ambos del municipal de Hermisende y de Padornelo, anejo del municipal de Hermisende y de Padornelo, anejo del municipal de Lubián. Se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones tercero y cuarto es la determinada por la divisoria de las aguas de la Tierra de la Gamoneda, en donde se encuentran ambos mojones.

Concurrieron al acto, representando al Ayuntamiento de Hermisende en su anejo La Tejera, los señores D. Valentín Rodríguez, alcalde pedáneo, y D. Eduardo Álvarez, perito. En representación del Ayuntamiento de Hermisende

en su anejo Castrelos, los señores D. Ángel Cid, alcalde pedáneo, y D. Tomás Fernández, perito. En representación del Ayuntamiento de Lubián, en su anejo Padornelo, no concurrió comisión alguna, a pesar de haber sido citada oportunamente, como pondrá el recibo de dicha citación, que se une a esta acta, por lo cual, después de pasada una hora más de la asignada se reconoció el mojón cuarto con las comisiones presentes.

En prueba de su conformidad, firman conmigo la presente acta todos los señores mencionados y se obligan a sellarla los respectivos Ayuntamientos, en “Cimarallos”, a catorce de septiembre de mil novecientos diez. Folio uno vuelto “y ocho” intelineado = vale = Folio dos = “am” = tachado no vale = “segundo y tercero” = interlineado = vale = Folio dos vuelto = “am” = tachado no vale = “tercero y cuarto” = “de la Gamoneda en donde se encuentran ambos mojones” = interlineado valen.

El Alcalde Pedáneo de La Tejera
(Anejo de Hermisende)

El Alcalde Pedáneo de Castrelos
(Anejo de Hermisende)

Valentín Rodríguez

Ángel Cid

El Perito de la Tejera
(Anejo de Hermisende)

El Perito de Castrelos
(Anejo de Hermisende)

Eduardo Álvarez

Tomás Fernández

El Topógrafo Auxiliar Tercero de Geografía

Fernando González Balbín

Conforme
El Jefe de la Brigada

Francisco Díez

Zamora, 24 de enero de 1911

Revisado
El Ingeniero Jefe del Centro

Ezequiel Bueno

El Ayuntamiento de mi presidencia ha designado a los vecinos de Castrelos, cuyos nombres y cargos constan al margen, para que asista al acto de reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos de La Tejera y Castrelos, cuya operación tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1910.

Dios guarde a V. muchos años.

Hermisende, 12 de septiembre de 1910

El Alcalde

Paulino Fernández

Sr. Ingeniero Jefe de la 2ª Brigada
Topográfica de la Provincia de Zamora

[Al margen]

D. Ángel Cid

Alcalde Pedáneo

D. Tomás Fernández

Perito

El Ayuntamiento de mi presidencia ha designado a los vecinos de La Tejera, cuyos nombres y cargos se expresan al margen para que asistan a la operación del reconocimiento y señalar los mojones comunes a los términos de La Tejera y Castrelos, cuya operación tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1910 a las 8 de su mañana.

[Al margen]

D. Valentín Rodríguez

Alcalde Pedáneo

D. Eduardo Álvarez

Perito

Dios

INSTITUTO GEOGRÁFICO
Y
ESTADÍSTICO
TRABAJOS TOPOGRÁFICOS
PROVINCIA DE ZAMORA
2º BRIGADA

Citados por mí los Ayuntamientos de Hermisende, su anejo La Tejera y de Hermisende, su anejo Castrelos para reconocer y señalar los mojones y línea límite de término común a ambos, así como los Ayuntamientos interesados en los mojones de tres términos correspondientes, para el día 14 a las ocho de su mañana los de Hermisende con su anejo La Tejera, Hermisende en su anejo Castrelos y Hermisende en su propio término y para el día 14 a las 11 de su mañana el de Lubián en su anejo de Padornelo nombro a V. para que me represente y lleve a cabo en todas sus partes dicha operación, en cumplimiento del apartado 2º de la Circular de Abril de 1908.

Lo que particio a V. para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

Hermisende a 9 de septiembre de 1910.

El Ingeniero Jefe la brigada

Francisco J. Díez

Al Topógrafo Auxiliar 3º de Geografía

D. Fernando González Balbín

Guarde a V. muchos años.
Hermisende a 12 de septiembre de
1910.

Paulino Fernández

Sr. Ingeniero Jefe de la 2ª Brigada
Topográfica de la provincia de Za-
mora.

He recibido del Jefe de la 2ª Brigada Topográfica un oficio de citación para reconocer y señalar el mojón común a los términos municipales de Hermisende en sus anejos Castrelos y La Tejera y de Lubián en su anejo de Padornelo cuya operación se llevará a efecto el día 14 de septiembre a las 11 de su mañana.

Lubián, 7 de septiembre de 1910

El Alcalde

José Mª Mielgo



D. Angel Biel
Alcalde Pedáneo,
D. Tomás Torrealba
Preside.

El Ayuntamiento de mi pro-
vincia ha designado a los veci-
nos de Cartoblos cuyos nombres
y cargos constan al margen, pa-
ra que asistan al acto de
reconocer la línea de térmi-
no y señalar las mojones co-
munes a los términos de La
Tepera y Cartoblos, cuya ope-
ración tendrá lugar el día
14 de Septiembre de 1910.

Dios guarde a V. muchos años
Hermosilla 12 de Sept de 1910.

El Alcalde
Tomás Torrealba



Sr. Tommaso Jefe de la 2ª brigada topográfica
de la provincia de Lomera.



D. Valentin Rodriguez
Alcalde Pedáneo
D. Eduardo Alvarez
Preside.

El Ayuntamiento de mi pro-
vincia ha designado a
los vecinos de La Tepera cu-
yos nombres y cargos re-
expresan al margen para
que asistan a la operación del
reconocimiento y señalar
los mojones comunes a los
términos de La Tepera y
Cartoblos, cuya operación
tendrá lugar el día 14
de Septiembre de 1910 a
las 8 de su mañana.

Dios

INSTITUTO GEOGRÁFICO
Y
ESTADÍSTICO.

TRABAJOS

Topografía

Provincia de

Rosario

2ª Brigada.



Citados por mi los Ayuntamientos de *Hermisende* en su *causado* la *Tejera* y de *Hermisende* en su *causado* *Bastrolas* para reconocer y señalar los mojones y línea límite de término común a ambos, así como los Ayuntamientos interesados en los mojones de *hij* términos correspondientes, para el día *14* á las *ocho* de *manana* los de *Hermisende* en su *causado* la *Tejera*, *Hermisende* en su *causado* *Bastrolas* y *Hermisende* en su *propio* término y para el día *14* á las *11* de *manana* *siempre* el de *Lubiana* en *manana* *jo Ladomela* nombre á V. para que me represente y lleve á cabo en todas sus partes dicha operación, en cumplimiento del apartado 2.º de la Circular de 2 de Abril de 1906.

Lo que participo á V. para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años.

Hermisende á 9 de Septiembre de 1910

El Ingeniero Jefe de la brigada.

Franco J. de S.

Al Topógrafo, Auxiliar 3ª de Geografía
D. *Ternando Gonzalez Balbué*

guarde á 7. muchos años.

Hermisende á 12 de Septiembre de 1910

El Alcalde de
Pamplona

El Ingeniero Jefe de la 2ª Brigada
Topográfica de la provincia de Rosario

He recibido del Jefe de la 2^a Brigada topográfica un oficio de citación para reconocer y señalar el mojón común a los términos municipales de *Hermuseñale* en sus *casas Cañaboz* y *de La Fejera* y de *Lubian* en un *quejo Padornelo* cuya operación se llevará a efecto el día 14 de *Septiembre* a las 11 de su *mañana*

Lubian 17 de *Septiembre* de 1910

El Alcalde. *P. S.*

José M. Melgarejo



103

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

(14)
103

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

047705

Planos geométricos mandados formar por la ley de 27 de Marzo de 1906.

Provincia.

Zamora



Brigada.

Término municipal.

Hermisende ex. su. anja. Castrelos

*Itinerario de la línea límite entre Las Teyras y Castrelos congo con
de Hermisende.*

Cuaderno número *dos.*

Brijuia de *Breitkopf* n.º *105*

cuya declinación es de *16° 56' 12"*

Observador: *D. Fernando González Bellín*

SECRETARÍA GENERAL
SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN
COMPULSADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL AL CUAL ME REMITO

MADRID, 10 ENE 2017

EL JEFE DEL SERVICIO

P. A.

[Signature]

Itinerario de la línea límite entre los términos municipales de La Cueva

congo de Herminencia
de Castellar congo de Herminencia pertenecientes ambos a la provincia de Zamora

Este itinerario se halla conforme con el señalamiento practicado por los Ayuntamientos de ambos términos, y que consta en la correspondiente acta firmada en Cienfuegos en fecha catorce de Septiembre de mil novecientos diez

Zamora 21 de febrero de 1911.

El Jefe de la 2ª brigada
que en su calidad de Topógrafo

Zamora 23 de marzo de 1911

conforme

El Jefe de los trabajos de la provincia



Diferencias de nivel.	Altitudes. Metros	Cruce y notas.
		- 1 -
		<u>Nota</u>
		Las distancias han sido medidas con la cinta colocada en posición vertical.
		La graduación del limbo de la brújula es anormal.
		No se han tomado los ángulos de pendiente inferiores a 5° por no afectar a la horizontalidad de las distancias.
		Los datos tomados en el campo para la declinación de la brújula constan en el cuadro nº 5 folio 22 del término de Herminencia.

Balbin

Estación	Puntos observados.	Rumbos.		Lecturas en la Mira. Metros.	Ángulos de		Distancias horizontales Metros.
		N.	S.		Depresión	Elevación	
	Itinerario de la línea límite común a los términos de La Laguna y de Calabazas antes de Remisión. Empieza en el sitio Piedras de la Calabaza y termina en el M.T. común a Padornelo antes de Lubian a la izquierda y a Castroler antes de Remisión a la derecha.						
	también determina la referencia de los sitios Piedras de la Calabaza y Monte el Campo.						
1		81 30	261 30	241			241
2	Piedras de la Calabaza	251 30	81 30	241			"
3		50	270	192			192
4		230	50	192			"
5		80 30	260 30	196			196
6		260 30	80 30	196			"
7		102	282	259			259
8		282	102	259			"
9	M.T.	90	270	154			154
10		270	90	154			"
11		11 30	191 30	104			104
12		191 30	11 30	104			"
13		3 30	183 30	124			124
14		183 30	3 30	124			"
15	M.T. de	245 45	165 45	110			110
16		165 45	245 45	110			"
				1340			

Balbuena

Diferencias de nivel.	Altitudes. Metros.	Croquis y notas.
1 ^a Mojón	241	
Piedra natural, forma irregular de 45 espaldas.		
Señal de la Maja de la Loba propiedad del Sr. B. Algodar Pidal, vecino de Madrid.		
Señal común a los términos de Castroler y La Laguna antes de Remisión y a Remisión en su propio término.		
2 ^a Mojón		
Piedra natural, forma irregular de 45 espaldas, en "El Campo".		
La recta que los une		
3 ^a Mojón		
Piedra natural, forma irregular de 45 espaldas en "El Campo".		

Balbuena

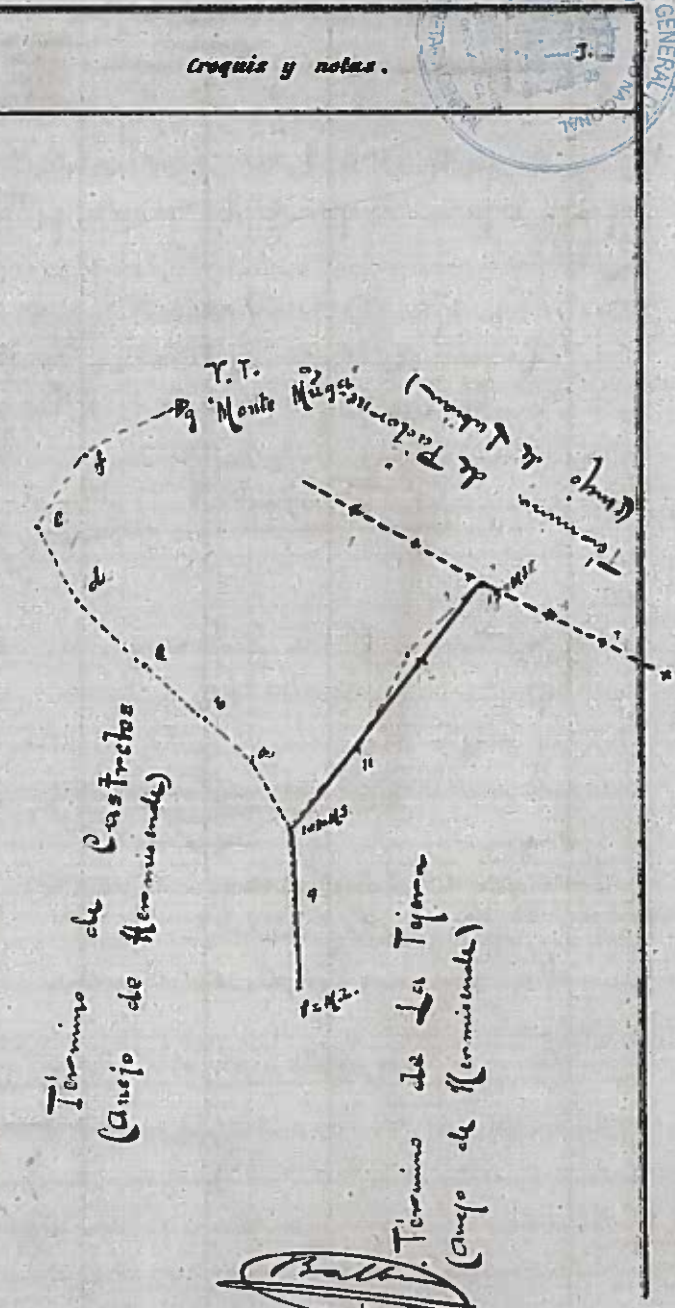


Estaciones	Puntos observados	Numeros.		Lecturas en la Mira. Metros.	Ángulos de		Distancias horizontales Metros.
		N.	S.		Depresión	Elección	
5	7	357	178	129			129
7	8	128	357	127			"
9	10-113	357 20	177 20	84			14
10	9	177 20	357 20	84			"
12	11	43	220	227			227
14	10	220	43	227			"
11	12	21	211	230			230
12	11	211	21	230			"
13	13-1237	52 20	222 20	175			175
13	13	222 20	52 20	175			"
10	2	322	142	102			102
2	10-142	142	322	102			"
6		343	133	67			67
2	2	133	343	67			"
2	2	221	141	112			112
2	2	141	221	112			"
2	2	327 45	147 45	172			172
2	2	147 45	327 45	172			"
2	2	327 20	147 20	117			117
2	2	147 20	327 20	117			"
2	2	41	221	148			148
2	2	221	41	148			"
2	2. Monte Maya	51 45	221 45	192			192
2	2	221 45	51 45	192			"

1.191

Balthus

Diferencias de nivel.	Altitudes. Metros.
recta que los un	
4° N. N. N.	
Piedra natural, forma	
irregular de 20x15x10	
con "líneas"...	
recta que los un	
los caminos a los th	
unos de la zona	
de Castrillos unidos de	
Hermisendo y Pedro	
viejo unidos de...	



Balthus

Itinerarios de la línea límite entre los términos municipales de La Tejera, anejo de Hermisende de Castrelos anejo de Hermisende pertenecientes ambos la provincia de Zamora.

Este itinerario se halla conforme con el señalamiento practicado por los Ayuntamientos de ambos términos y que consta en la correspondiente acta firmada en Cimarallos con fecha catorce de septiembre de mil novecientos diez.

Zamora, 21 de febrero de 1911

El Jefe de la 2ª Brigada
Ingeniero Geógrafo
Francisco J. Díez

Zamora, 23 de marzo de 1911

Conforme

El Jefe de los trabajos de la Provincia

Ezequiel Bueno

Notas

Las distancias han sido medidas con la estadía colocando la mira en posición vertical.

La graduación del limbo de la brigada es anormal.

No se han tomado los ángulos de pendiente conforme a 5º por no afectar a la horizontalidad de las distancias.

Los datos tomados en el campo para la declaración de la brigada constan en el cuaderno nº 5, folio 27 del término de Hermisende.

Balbín

Itinerario de la línea límite común a los términos de La Tejera y Castrelos, anejos de Hermisende. Empieza en el vértice “Piedra de la Calabaza y termina en el M.3.T. común al Padornelo, anejo de Lubián, a La Tejera y a Castrelos, anejos de Hermisende.

También determina la referencia de los vértices Piedras de la Calabaza y Monte Muga.

v.1	81,30	261,30	241	241
1.V. Piedras de Calabaza	261,30	81,30	241	
1.2	50	230	192	192
2.1	230	50	192	
2.3	80,30	260,30	196	196
3.2	260,30	80,30	196	
3.4	102	282	259	259
4.5	282	102	259	
4.5. M.3.T.	90	270	154	154
5.4	270	90	154	
5.6	11,30	191,30	104	104
6.5	191,30	11,30	104	
6.7	9,30	183,30	124	124
7.6	183,30	3,30	124	
7.8 Mojón 2	345,45	165,35	110	110
8.7	165,45	345,45	110	
			1.380	
Balbin				

1^{er} Mojón M.3.T

Piedra nativa, forma irregular 0,85 x 0,80 x 0,40.

En “Boca de la Majada de la Coba”, propiedad del Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal y Món, vecino de Madrid.

En común a los términos de Castrelos y La Tejera, anejos de Hermisende y a Hermisende en su propio término.

2^o Mojón

Piedra no tiene forma irregular de 4,50 x 2,50 x 0,70 en “El Campo”. La recta que los une.

3^{er} Mojón

Piedra nativa, forma irregular, 2,50 x 0,30 x 1,30 en “El Campo”. La

8.9	358	178	129	129
9.8	178	358	129	
9.10 E. M.3	357,30	177,30	84	84
10.9	177,30	357,30	84	
10.11	43	223	227	227
11.10	223	43	227	
11.12	31	211	233	233
12.11	211	31	233	
12.13 M.3.T	52,30	232,30	195	195
13.12	232,30	52,30	195	
10.a	322	142	102	102
a.10.a M.3	142	322	102	
a.b	313	133	67	67
b.a	133	313	67	
b.c	321	141	113	113
c.b	141	321	113	
c.d	327,45	147,45	172	172
d.c	147,45	327,45	172	
d.e	329,30	149,30	119	119
e.d.	149,30	329,30	119	
e.f	41	221	148	148
f.e	221	41	148	
f. q=r Monte Muga	51,45	231,45	192	192
g.f.	231,45	51,45	192	
			1.781	
Balbín				

recta que los une.

4º Mojón

Piedra nativa, forma irregular 2,60 x 1,60 x 1,00.

En Cimarallos, recta que los une.

En común a los términos de La Tejera y Castrelos, anejos de Hermisende y Padornelo, anejo de Lubián.

El punto 13 es el M.3.T común a los términos de Castrelos y La Tejera, anejo de Hermisende y Padornelo, anejo de Lubián.

Suma este itinerario 3.061 metros y 20 estaciones.

Hermisende, 28 de septiembre de 1910.

El Topógrafo Auxiliar 3º de Geografía

Fernando G. Balbín

Zamora, 21 de febrero de 1911

Conforme

El Jefe de la Brigada

Francisco F. Díez

Zamora, 23 de marzo de 1911

El Ingeniero Jefe del Centro

Ezequiel Bueno

